



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO.

MONTE PATRIA, 28 Octubre de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N°69 de fecha 2014
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N°11.491 /2014.-

- 1. APRUÉBASE**, El anticipo a la **SR JAIME CASTILLO BOILET RUT. 8.996.619-1**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por asistencia a participación a seminario "Agua Ahora" a realizarse el día 29 de octubre del 2014, en la Ciudad de La Serena.

- 2.- ANTICIPÉSE**, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 68.945.

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945.-
COMBUSTIBLE	\$ 30.000.-
ESTACIONAMIENTO	\$ 10.000.-
TOTAL	\$ 68.945.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio, y gastos a la cuenta 215.21.04.003.003 "Otros Gastos".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)